

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10800 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública del expediente de extinción 2020-EXT-22 de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Torla-Ordesa (Huesca).*

Con fecha 11 de diciembre de 2020 se inició a instancia de parte expediente de extinción del derecho del aprovechamiento cuyas circunstancias se señalan a continuación por renuncia del concesionario al no realizarse el Hotel-residencia que iba a suministrarse.

Solicitante: Jorge Nerin Torralba

Objeto: Extinción por renuncia de una concesión de aguas superficiales con destino abastecimiento Hotel-Residencia T.M. Torla (Huesca)

Cauce: Fuente "Repretuso" (Río Ara)

Municipio: Torla-Ordesa (Huesca)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,10 l/s

Volumen Máximo Anual: 2500 m³

Título del Derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 23 de diciembre de 1997

Datos de la inscripción: Hoja 190 del Tomo 16 de la Sección A del Registro de Aguas

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 12 de marzo de 2025.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, M^a Cruz Pintor Ruano.

ID: A250012482-1